

07/07/23
Un 50
25



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1286/06/23
Oficio N°: SG.LP-08/2023/2616

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 05 de julio de 2023

EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUH

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2016/006 de fecha 14 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación T08017EIC001 ubicado en AV. COLIMA Y CALLE 34a S/N, COLONIA REFORMA, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 127.306 Metros cúbicos	4	797	800	26887177	26887180

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Silencing the Whistleblower

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

				FECHA	15/12/2015
Fecha	Código de identificación del sujeto	Número de registro	Nombre y apellidos del sujeto	Tipo de producto	Cantidad
06/06/23	2561642	700/704	MADRIDA DE MBOENIA	MAR ASS Langst omr	29.536m
20/06/23	25616411	701/704	"	"	31.900.
15/03/23	25616407	705/706	HROS RMB ROQUEZA	LMO BSS CONTRA DIR	4953-
07/03/23	25616392	711/715	JOSR GATG A	CIDJA TRAP- Pico	3.262.
31/03/23	25616341	712/715	"	"	10.277.
01/04/23	25616340	713/715	"	"	4.746.
26/06/23	256H486	740/744	JOSR KURBN DARRN	MDOENA ASTANNOB	415.333
			MADEND ASENNADO PRINJ		(30.007)
15/03/23	25944235	759/H6Z	MAD EMB Roquezha	786+795 796	
23/03/23	25944236	760/H6Z	WETERN INOUSA+	702, 703 Y 704	MALASS QUENCUS
26/04/23	25944037	761/H6Z	"	706	41.903m
29/04/23	25944238	762/H6Z	SANCIALC. MOULT.	714, 715	37.242.
09/05/23	265T0309	759/H6Z	MADS RMR ROQUEZA	741, 742, 743Y44	38.200.
					37.793.
					38.200.
					193.358m
09/06/23	25616375	737/739	HUGRO CAMP-HS		

MÉXICO

Dr. Roberto Marinho 224, Cox, Portugal.
Departamento Regional Hidalgo, Distrito Federal
C. P. 06700, Tel. 01 4551 54 50 49 66

[illegible]

RP Victor. ~~Cat~~ C6400-BD